



“VII Convocatoria de Incentivos a la Inversión en el Centro Tradicional y Casco Antiguo de la Ciudad de Alicante”

ANEXO I

DOCUMENTACION A APORTAR

Toda la documentación presentada quedará en poder del Ayuntamiento, y las copias presentadas deberán compulsarse a la recepción con los documentos originales.

- a) Solicitud firmada y sellada, según Anexo VII, donde se detallará toda documentación que se adjunta a la solicitud.
- b) Datos de la domiciliación bancaria (Ficha de Alta a Terceros), según modelo.
- c) Breve memoria descriptiva de la empresa (idea de negocio, productos o servicios, equipamiento, publicidad, personal). Y Proyecto técnico, en el caso de requerirlo la naturaleza de la actuación.
- d) Boceto de Publicidad Exterior. - En caso de solicitar subvención para instalar elementos de publicidad en fachada, aportar boceto y dimensiones.
- e) Presupuesto de la Inversión Objeto de la Subvención, según ANEXO VI.
- f) Planos de distribución en los que se ubiquen las inversiones planteadas. Plano de situación del establecimiento.
- g) Permisos municipales:
 - Certificado de Compatibilidad Urbanística o Licencia Ambiental, según proceda. Esta documentación será imprescindible para el inicio del expediente, y su falta, supondrá el archivo de la solicitud.
 - Solicitud para la apertura del establecimiento o reforma del mismo, dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo.
 - Licencia de Funcionamiento, cuando se requiera reformas del establecimiento.
 - Licencia de Obra Menor expedida por la Concejalía de Imagen Urbana, para la instalación de elementos en fachada.
- h) Documentación acreditativa e identificativa del solicitante:
 - Empresas cuyo titular es persona física: original y copia del DNI y/o del NIF
 - Empresas cuyo titular es persona jurídica:
 - o Original y copia de la escritura actualizada de la constitución, nº de inscripción en el R.M., estatutos y tarjeta de identificación fiscal.
 - o Original y copia del DNI y de los poderes del representante legal que acrediten su representación.
- i) Documentación acreditativa de hallarse el solicitante al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, que a continuación se relacionan.
 - Último recibo acreditativo del pago del I.A.E., completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o alta en el citado impuesto en el caso de ser reciente. Cuando el solicitante esté exento del citado impuesto, presentará documento que acredite la inscripción en el Registro Censal de Hacienda para la actividad económica que desarrolle.
 - Certificación positiva de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que acredite que el solicitante cumple con las obligaciones tributarias impuestas por la legislación vigente.
 - Certificación acreditativa de que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.



Alicante*centro*

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

- Certificación del Tesorero Municipal acreditativo de que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Local, conforme a lo dispuesto en la Base 18ª, 1.7 de las de ejecución del Presupuesto Municipal.
- j) Si se requiere la valoración por generación de empleo:
- Copia de los contratos de trabajo de duración superior a 6 meses que se acojan a esta subvención, debidamente registrado por el centro SERVEF de Empleo, o copia del contrato firmado por las partes junto con el justificante de la comunicación telemática al SERVEF.
 - Régimen especial de trabajadores autónomos, así como último recibo acreditativo del pago.
- k) En su caso, cualquier documentación acreditativa de las circunstancias que se consideren relevantes para la valoración del expediente, especialmente del acceso al mercado de trabajo de personas con dificultades especiales de inserción laboral (contrato bonificado, certificado de minusvalía superior al 33%, informe de vida laboral, etc).

El Ayuntamiento de Alicante se reserva la facultad de requerir cualquier documento que considere necesario, en orden a la acreditación de las condiciones exigidas para obtener la condición de beneficiario de las presentes ayudas.